



PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: Jael Esther Camargo Franco
DEMANDADO: MIGUEL ANTONIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
RADICACIÓN: 2016-00278

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de noviembre de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 121; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 96
del 06 DIC 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria